

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2672

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 18 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2013

SUMARIO: **Jornadas** sobre Judicialización de la Discapacidad, llevadas a cabo los días 19 y 20 de septiembre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. De **Narváez, Ferrari y Gambaro**. (6.116-D.-2013.)

– *Bernardo L. Biella Calvet*. – *María del Carmen Carrillo*. – *María E. P. Chieno*. – *Ana M. Perroni*. – *Adriana V. Puiggrós*. – *Jorge Rivas*.** – *Cristina I. Ziebart*.

INFORME

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados De Narváez y otros por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad, que se realizarán en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, los días 19 y 20 de septiembre de 2013.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2013.

María L. Storani. – *Graciela M. Caselles*.
– *Elsa M. Álvarez*. – *Ivana M. Bianchi*.

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de los señores diputados De Narváez y otros por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

APADeA (Asociación Argentina de Padres de Autistas), FADeA (Federación Argentina de Autismo) y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal organizan las jornadas gratuitas sobre judicialización de la discapacidad, que se llevarán a cabo en las instalaciones del Colegio de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la avenida

** Conste que consultado el diputado nacional doctor Jorge Rivas sobre si firma el presente dictamen del proyecto 6.116-D.-13, asintió. Adolfo Barros, secretario de la Comisión de Discapacidad, Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

* Artículo 108 del reglamento.

Corrientes 1441, los días 19 y 20 de septiembre de este año en el horario de 9:30 a 20:00.

Estas jornadas tienen como objeto reflexionar y generar un ámbito de debate que conlleve aportes genuinos a una temática social que representa a un sector de la población estimado en un 14 %. Será un espacio destinado a los poderes públicos, autoridades nacionales y locales en su función relacionada a la discapacidad y en este caso la incidencia en la judicialización de la temática.

Así, los destinatarios de dichos encuentros son, entre otros asistentes: profesionales del derecho, del ámbito de la salud y la educación, organizaciones de la sociedad civil, instituciones y entidades públicas y privadas, personas con discapacidad, padres, familiares y otros interesados en la temática.

Algunos de los temas que serán abordados son: ¿cómo actúa el Poder Judicial? Mapa judicial y legislativo de la discapacidad. Órganos del Estado y políticas públicas en discapacidad. Operadores de justicia. Sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y discapacidad. Convención internacional: aplicación del modelo a los reclamos judiciales. Ley de Salud Mental: desafíos en su implementación. Comunicación y discapacidad: derecho al acceso a la información. Programas de salud, educación y trabajo para las personas con discapacidad. Espacio de atención de consultas legales para PCD, padres e instituciones. Espacio de fortalecimiento para ONG: funcionamiento del sistema único (cobertura prestacional ley 24.901), líneas de financiamiento: Ley del Cheque (Conadis), programas de financiamiento desarrollados por Copidis y Coprodis. Segunda Asamblea Nacional de ONG sobre Judicialización de la Discapacidad: responsabilidad social de la discapacidad.

Entre los invitados a disertar se encontrarán presentes representantes de las siguientes entidades: Corte Suprema de Justicia de la Nación, Poder Judicial de la Nación, Consejo de la Magistratura de la Nación y CABA, Honorable Cámara de Senadores de la Na-

ción, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ministerios de Salud, Educación, Justicia y Trabajo de la Nación, ONG, padres y personas con discapacidad, Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (Conadis), Consejo Federal de Discapacidad (Cofedis), Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (Copidis), Servicio Nacional de Rehabilitación, Superintendencia de Servicios de Salud, INADI, Defensoría del Pueblo, Asesoría Tutelar, Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina, organizaciones de la sociedad civil, comunicadores, sindicatos, obras sociales y efectores, entre otros.

La discapacidad es una problemática social que requiere un importante conjunto de políticas dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas que la padecen; por lo tanto, estimo que esta Honorable Cámara debe propiciar la actividad científica descrita aquí, por su especial interés, su envergadura, y por el significativo aporte que supone para la atención y la defensa de los derechos de este importante sector de la población.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Francisco De Narváez. – Gustavo A. H. Ferrari. – Natalia Gambaro.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declárese de interés científico y social de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad a realizarse en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, los días 19 y 20 de septiembre de 2013.

Francisco De Narváez. – Gustavo A. H. Ferrari. – Natalia Gambaro.